



Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 08:47:14

Recibo No. AA24054460

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24054460C8D44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION DOMUS COLOMBIA

Nit: 900.375.790-4, Regimen Especial

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0037647

Fecha de Inscripción: 11 de agosto de 2010

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 28 de febrero de 2023

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 56 No. 17-44

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: domuscolombia@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3133306547
Teléfono comercial 2: 3219499271
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 56 No. 17-44

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: domuscolombia@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3133306547
Teléfono para notificación 2: 3219499271
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 08:47:14

Recibo No. AA24054460

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24054460C8D44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 30 de julio de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2010, con el No. 00177601 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DOMUS COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Tendrá por objeto primario: erradicar la pobreza para construir la paz a través de la formación integral de personas vulnerables: niños, jóvenes, familias, especialmente en lo que atañe a su educación, formación, recuperación y capacitación que le faciliten su inserción a la vida social, productiva y su desarrollo integral. Se propone además la ayuda social para personas desplazadas, habitantes de la calle, personas con discapacidad leve y marginadas socialmente, sin importar su clase social, edad, raza, sexo y religión; buscando su bienestar, físico, mental, moral, social y espiritual, con programas prevención, apoyo y atención que ayuden a la formación, resocialización y reintegración social. Párrafo ii: tendrá por objeto secundario: promover y afianzar el intercambio cultural con museos, centros culturales, fundaciones, organismos gubernamentales, no gubernamentales, públicos y/o privados de los países mediante la realización de exposiciones de arte, conferencia, congresos, divulgación de publicaciones periódicas en forma de diarios, folletos, boletines y/o revistas tendientes a difundir tanto la actividad culturales, turísticas, ambientales, y de promoción de las raíces culturales de los pueblos autóctonos todo tendiente a afianzar el entorno de todas las personas que hacen parte del objetivo



Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 08:47:14

Recibo No. AA24054460

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24054460C8D44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

primario de la fundación. Artículo 6: en desarrollo su objeto social, domus colombia, podrá realizar entre otras las fundación siguientes actividades: gestionar, canalizar y administrar recursos de orden municipal, departamental, nacional e internacional, del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social de la fundación. Realizar y promover de cuenta propia o en asocio con otras entidades del sector oficial o privado, mediante la celebración de convenios o contratos, proyectos y programas de prevención, apoyo, solución, acompañamiento y fomento de iniciativas que correspondan con el objeto social de la fundación. Realizar actividades de tipo espiritual, cultural, ecológico, artístico y educativo. Buscar oportunidades y soluciones a la problemática de ellos para que desarrollen su proyecto de vida, aprovechando todas sus capacidades y energías en una forma sana y productiva. Artículo 7: los servicios que prestará la fundación domus colombia para alcanzar el objeto social que se propone serán: a) ayudar para que los jóvenes de escasos recursos puedan acceder a la educación superior a través de becas de estudio. B) apoyar otras entidades que albergan niños 0 jóvenes en situación vulnerabilidad. C) creación y adecuación de posadas preventivas (modelo casa familia) para la atención de niños, adolescentes, jóvenes y familias. D) creación de centros de asesoría y servicios: casas de espiritualidad, consultorios profesionales, centros de escucha. E) servicio de apoyo humanitario a personas con discapacidad física leve. F) formación y creación de micro y mediana empresa. O) actividades lúdicas, recreativas y culturales que permitan que los jóvenes utilicen sus propios talentos convirtiéndose en tejedores de una sólida cultura de paz. H) diseñar, desarrollar y ejecutar planes, proyectos y programas para fomentar la educación, capacitación en las franjas más pobres, facilitándoles la inserción en la vida social y productiva. I) creación de posadas terapéuticas para ayudar a personas con problemas de adicción. J) desarrollar el programa de apadrinamiento nacional e internacional a distancia. K) creación de revistas que promuevan nuestra cultura, ayuden al respeto del medio y recreen nuestras raíces culturales. Artículo 8: la fundación domus colombia, podrá celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratar, adquirir, transformar y administrar toda clase de muebles e inmuebles, a cualquier título; gravar y limitar el dominio de tales bienes, girar o recibir títulos valores; aceptar o conceder créditos, renovar obligaciones, designar apoderados; acepar y recibir donaciones, recibir y aceptar herencias o legados con beneficio de inventario; recibir toda clase de auxilios de personas



Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 08:47:14

Recibo No. AA24054460

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24054460C8D44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturales o jurídicas. Realizar operaciones comerciales y jurídicas de carácter particular o estatal, nacional o internacional, siempre cuando tenga relación con su objeto social y sus actividades.

PATRIMONIO

\$ 626.156.538,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la fundación estará a cargo del presidente y del Director Ejecutivo quien es el suplente del presidente, que lo reemplazara en sus faltas absolutas y temporales en igualdad de facultades de representación legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente: A) Velar por el cumplimiento de los reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea general y la junta directiva. B) Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación DOMUS COLOMBIA. C) Presentar los informes que le solicite la junta directiva o la Asamblea General. D) Representar a la fundación DOMUS COLOMBIA con facultades para transigir, desistir, delegar y sustituir. E) Someter la Junta Directiva los planes y programas a desarrollar por la FUNDACIÓN DOMUS COLOMBIA. F) Será el ordenador del qasto y responsable de los giros y los pagos que se realicen de parte de la FUNDACIÓN DOMUS COLOMBIA. G) Representar a la FUNDACIÓN DOMUS COLOMBIA judicial y extrajudicialmente ante las autoridades y ante cualquier persona jurídica y natural con las que aquella entrare en lo mismo que a construir apoderados judicialmente y extrajudicialmente. H) El presidente queda autorizado para la celebración de contratos y adquisiciones según requiera el normal desempeño de los proyectos. I) Las demás que corresponda por naturaleza de su cargo y la que sea asignada por la Asamblea General. El Director Ejecutivo tendrá las siguientes funciones: A) Remplazar al presidente en el ejercicio de su cargo, en los casos de ausencia temporal o definitiva mientras se reúne la asamblea. B) Tomar parte en las deliberaciones de la junta directiva con voz y voto. C) Usar



Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 08:47:14

Recibo No. AA24054460

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24054460C8D44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la firma social con aprobación del presidente. D) Enajenar a cualquier título los bienes muebles de la sociedad, con las limitaciones que le fija la Junta directiva. E) Dar y recibir en mutuo cantidades de dinero con aprobación del presidente. F) En general ejecutar y celebrar todos los actos y contratos lícitos, civiles, comerciales comprendidos dentro del objeto principal de la FUNDACIÓN DOMUS COLOMBIA. G) Conferir, sustituir o revocar los mandatos judiciales y extrajudiciales que se presenten. H) recibir y mantener bajo inventario los bienes de la FUNDACIÓN DOMUS COLOMBIA. Autorizar los gastos y celebración de contratos y determinar la cuantía de estos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 1 de febrero de 2014, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2014 con el No. 00235728 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Presidente Jorge Eliecer Arias C.C. No. 000000070877248

Toro

Por Acta No. 19 del 23 de agosto de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2021 con el No. 00344330 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Director Adriana Maria Arias C.C. No. 000000043686996

Ejecutivo Toro

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN



Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 08:47:14 Recibo No. AA24054460 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24054460C8D44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES						
CARGO		NOMBRE		IDENTIFI	CACIÓN	
Miembro Directiva	Junta	Jorge Eli Toro	ecer Arias	C.C. No.	000000070877248	
Miembro Directiva	Junta	Adriana N	Maria Arias	C.C. No.	000000043686996	
Miembro Directiva	Junta		elly Arboleda	C.C. No.	000001040737539	
Miembro	Junta	Roberto Leo	on Rojas	C.C. No.	000000012210895	
Directiva Miembro Directiva	Junta	Kelly Joha Cortes	ana Gonzalez	C.C. No.	000000052886574	

Por Acta No. 01 del 1 de febrero de 2014, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2014 con el No. 00235727 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó

PRINCIPALES

IDENTIFICACIÓN CARGO NOMBRE

Eliecer Arias C.C. No. 000000070877248 Miembro Junta Jorge

Directiva Toro

Por Acta No. 19 del 23 de agosto de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2021 con el No. 00344519 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE IDENTIFICACIÓN CARGO

Miembro Junta Adriana Maria Arias C.C. No. 000000043686996

Directiva Toro

Por Acta No. 22 del 12 de abril de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022 con el No. 00356572 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN



07.000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 08:47:14 Recibo No. AA24054460 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24054460C8D44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Deicy Yurelly Arboleda Arias	C.C. No. 000001040737539
Miembro Junta Directiva	Roberto Leon Rojas	C.C. No. 000000012210895
Miembro Junta Directiva	Kelly Johana Gonzalez Cortes	C.C. No. 000000052886574

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 22 del 12 de abril de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 00356532 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

TREMETERAZATÁM

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACION	
Revisor Fiscal	Monica Johanna Arcila		C. No. P. No. 2	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

NIONEDDE

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 1 de septiembre de	00185523 del 22 de febrero de
2010 de la Asamblea General	2011 del Libro I de las
	entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 22 del 12 de abril de	00356571 del 29 de agosto de
2022 de la Asamblea General	2022 del Libro I de las
	entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,



Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 08:47:14

Recibo No. AA24054460

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24054460C8D44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 440.266.580 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 08:47:14

Recibo No. AA24054460

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24054460C8D44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2024 Hora: 08:47:14

Recibo No. AA24054460

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24054460C8D44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO